



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo MARIA JOSEFA ROJAS MOTA contra CARMEN RODRIGUEZ MENDEZ, radicado 2021-00401-00.

Como no se cumplió con la exigencia del auto fechado 3 de junio de 2021, que inadmitió la demanda, toda vez que sigue cobrando intereses moratorios antes de la fecha de la exigibilidad del título valor, así como tampoco allego nuevamente el poder indicando el correo electrónico de la apoderada, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- RECHAZAR la demanda ejecutiva de mínima cuantía, presentada por **MARIA JOSEFA ROJAS MOTA**, a través de apoderada judicial, contra **CARMEN RODRIGUEZ MENDEZ**, por lo expuesto.

2°.- Archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Yesika.